



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

**Senado Académico**

2015-16

Certificación número 53

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del martes 5 de abril de 2016, celebrada el jueves 7 de abril de 2016, tuvo ante su consideración una moción del Departamento de Matemática-Física para **enmendar la Certificación número 27 (2011-12)**, que contiene la *Propuesta para consolidar los requisitos para las transferencias en una certificación, flexibilizarlos para una evaluación más justa de los solicitantes y actualizar la definición, las categorías, las normas y los procedimientos.*

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

**CERTIFICACIÓN:**

El Senado Académico enmendó la Certificación número 27 (2011-12) en cuanto a los requisitos para las transferencias al Departamento de Matemática-Física, efectivo a partir de agosto de 2016.

**Requisitos Generales:**

Haber completado un mínimo de 30 créditos universitarios con un promedio general de 3.00 o más al momento de ser efectiva la transferencia.

**Requisitos Específicos:**

Los solicitantes para el Departamento de Matemática-Física deberán tener aprobado como mínimo los cursos de Precálculo I y II, con calificación de C o más en cada curso.

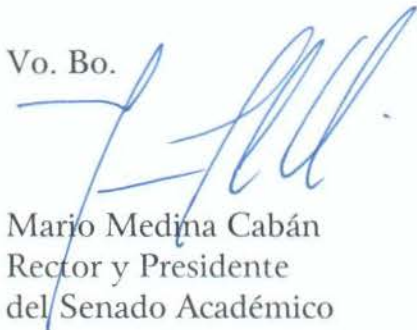
Certificación 53 (2015-16)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día ocho de abril de dos mil dieciséis.



Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.



Mario Medina Cabán  
Rector y Presidente  
del Senado Académico





## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Departamento Matemática-Física

### II. Asunto VI. C de la agenda de la reunión del Senado - Distribución de los espacios disponibles para traslados, readmisión y transferencia para la admisión de estudiantes en el año académico 2016-17

Los requisitos vigentes para transferencias, según Certificación 27 (2011-12) SA son:

Generales:

1. Haber completado un mínimo de 30 créditos universitarios con un promedio general de 3.00 o más, con la excepción del Departamento de Matemática-Física que requiere un promedio general de 2.50 o más al momento de ser efectiva la transferencia.

Específicos:

1. Los solicitantes para el Departamentos de Química deberán tener aprobado como mínimo un curso medular o de la concentración, con calificación de B o más.
2. Los solicitantes para el Departamento de Biología deberán tener aprobado como mínimo un curso de Biología, con calificación de B o más.
3. El número máximo de créditos convalidables no podrá exceder el 30 por ciento de los créditos del programa solicitado.

**Moción aprobada:** El Departamento de Matemática Física propone la siguiente enmienda a la CERT. 27(2011-12) SA que contiene la propuesta para consolidar los requisitos para las transferencias en una certificación, flexibilizarlos para una evaluación más justa de los solicitantes y actualizar la definición, las categorías, las normas y los procedimientos.

**Requisitos transferencias al Departamento de Matemática Física para las transferencias de agosto 2016 en adelante.**

Generales:

Haber completado un mínimo de 30 créditos universitarios con un promedio general de **3.00** o más al momento de ser efectiva la transferencia.

Específicos:

Los solicitantes para el Departamento de Matemática-Física deberán tener aprobado como mínimo los cursos de Precálculo I y II , con calificación de C o más en cada curso.

---